



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**INFORME N° 0027 -2024-EF/63.06**

**Para** : Señor  
**DANIEL MOISÉS LEIVA CALDERÓN**  
Director General de la Dirección General de Programación  
Multianual de Inversiones

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
(HR 007568-2024)

**Fecha** : Lima, 26 de enero 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** MARIA ELIZABETH REYES ROQUE

**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** DIRECCION DE NORMATIVIDAD

**1. Principales acciones y medidas implementadas:**

En materia normativa, las acciones a cargo de la Dirección de Normatividad se enmarcaron en:

- **Acción/medida 1:**  
Mejora del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en cuanto a la fase de Programación Multianual de Inversiones.
- **Acción/medida 2:**  
Reforzar las acciones en materia de BIM, a través de dispositivos normativos respectivos, principalmente a las Guías y Bases para la selección de entidades que recibirán acompañamiento.
- **Acción/medida 3:**  
Lineamientos y Notas Técnicas para precisar aspectos sustanciales del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- **Acción/medida 3:**  
Reforzar las funciones de la DGPMI, como Centro de Excelencia en gestión de proyectos bajo estándares internacionales.
- **Acción/medida 4:**  
Impulsar la creación de instancias especializadas para brindar apoyo a los gobiernos subnacionales, en las fases de formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento.

## 2. Principales logros alcanzados:

Es por ello que se emitieron y/o gestionaron los siguientes dispositivos normativos:

- **Resolución Directoral N° 0001-2023-EF/63.01**, Apruébanse las “Bases para la selección de entidades o empresas públicas que contarán con acompañamiento en la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, en el marco de la Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01”. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 02.02.23.
- **Resolución Directoral N° 0002-2023-EF/63.01**, Modifican la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01 Establecen disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban Instructivo para el registro de IOARR – Estado de Emergencia Nacional (COVID 19) y los Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición aprobados mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 11.02.23.
- **Resolución Directoral N° 0003-2023-EF/63.01**, Aprueban la Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 26.03.23.
- **Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/63.01**, Aprueban “Lineamientos generales para la formulación y evaluación de programas de inversión -PROG”. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 04.04.23.
- **Decreto Supremo N° 074-2023-EF**, Modifican Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 26.04.23.
- **Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/63.01**, Aprueban la “Guía Técnica BIM para edificaciones e infraestructura”. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 07.05.23.
- **Decreto Legislativo N° 1553**, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 10.05.23.
- **Resolución Ministerial N° 170-2023-EF/10**, Conforman el Grupo de Trabajo denominado Grupo de Trabajo Multisectorial para la construcción de un marco





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

colaborativo que oriente la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 14.05.23.

- **Resolución Directoral N° 0006-2023-EF/63.01**, Aprueban los “Lineamientos para el Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos”. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 24.06.23.
- **Resolución Directoral N° 0007-2023-EF/63.01**, Aprueban los “Lineamientos para la Identificación Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito”. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 24.06.23.
- **Resolución Directoral N° 0008-2023-EF/63.01**, Aprueban la “Nota Técnica para la identificación de activos y el reconocimiento de activos intangibles en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 25.06.23.
- **Resolución Directoral N° 0009-2023-EF/63.01**, Aprueban la “Nota Técnica para el uso del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión en Tipologías: Servicios de movilidad urbana recuperación de ecosistemas forestales degradados y espacios públicos urbanos que incluyan áreas verdes” y modifican la denominación de la Nota Técnica para el uso del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión aprobada por la Resolución directoral N° 006-2021-EF/63.01. Publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 25.08.23.

### 3. Asuntos pendientes:

En materia normativa, para reforzar el marco normativo y metodológico de las competencias que tiene la DGPMI como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se tiene previsto para el año 2024, lo siguiente:

- **Asunto pendiente 1:**  
Reformulación de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, mejorando los procedimientos establecidos, así como su actualización con relación a las últimas modificaciones del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- **Asunto pendiente 2:**  
Desarrollar y/o actualizar las normas complementarias para la gestión de la metodología BIM de forma articulada.
- **Asunto pendiente 3:**  
Actualización de las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en temas como actualización de la desactivación de





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

inversiones (Resolución Directoral N° 004-2022-EF/63.01<sup>1</sup>), modificación de la Directiva que regula las IOARR en emergencia (Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01<sup>2</sup>), aprobación de Lineamientos para la conformación de los Comités de Inversiones y su seguimiento, entre otros.

- **Asunto pendiente 4:**  
Gestionar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, en lo que respecta a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, y adaptarla a las nuevas funciones asumidas en el marco de las normas emitidas durante la Delegación de Facultades otorgadas al Poder Ejecutivo en el año 2023 (Decreto Legislativo N° 1553<sup>3</sup> y Decreto Legislativo N° 1486<sup>4</sup>)

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**MARIA ELIZABETH REYES ROQUE**  
Directora de Normatividad  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

<sup>1</sup> Aprueban “Criterios para la desactivación de inversiones en el Banco de Inversiones”

<sup>2</sup> Establecen disposiciones para la identificación, registro, aprobación y ejecución de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) ante la declaratoria de estado de emergencia, modificada por la Resolución Directoral N° 0002-2023-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 11 de febrero de 2023.

<sup>3</sup> Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica.

<sup>4</sup> Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.

